

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

### Dirección general de Tesorería y Contabilidad.

RELACION de las Administraciones de Loterías vacantes que, por acuerdo de la Subsecretaría de este Ministerio, se habrán de proveer, por concurso, entre viudas o huérfanos de funcionarios civiles o militares, en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales Órdenes de 9, 19 y 31 de Julio último.

Los aspirantes a ocupar estas Administraciones habrán de presentar sus instancias en esta Dirección general de Tesorería y Contabilidad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la GACETA en que se inserta esta relación, debiendo hacer constar con toda claridad los solicitantes las que prefieren, el importe íntegro de la pensión que disfrutaban, nombre y cargo que desempeñó el causante, y nombres y fechas de los nacimientos de los hijos o hermanos que tengan que sostener.

Se advierte a los concursantes la obligación que contraen, si fuesen designados, de justificar documentalmente las condiciones alegadas antes de tomar posesión, así como la de constituir la fianza fijada en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha del nombramiento, y de atender personalmente al despacho de la Administración.

POBLACION	PROVINCIA	FIANZA — Pesetas.	CLASE	COMISION OBTENIDA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO
Barcelona núm. 26. ....	Barcelona . . . . .	15.400	Primera. ....	3.881,62
Madrid núm. 37. ....	Madrid . . . . .	53.500	Idem. ....	15.148,92
Ceuta núm. 3. ....	Cádiz . . . . .	26.000	Idem. ....	12.368,00
Línea de la Concepción núm. 4. ....	Idem. ....	49.000	Idem. ....	17.866,50
Linares núm. 2. ....	Jaén . . . . .	27.400	Idem. ....	12.629,60
León núm. 1. ....	León . . . . .	21.000	Idem. ....	9.653,00
<b>SE ANUNCIAN POR SEGUNDA VEZ:</b>				
Molina de Aragón. ....	Guadalajara . . . . .	2.500	Segunda . . . . .	314,30
Caldas de Reyes . . . . .	Pontevedra . . . . .	2.500	Idem. ....	539,60
Porriño . . . . .	Idem. ....	2.500	Idem. ....	478,58
Ontaneda . . . . .	Santander . . . . .	2.500	Idem. ....	371,70
Durango. ....	Vizcaya . . . . .	7.500	Primera. ....	3.498,00

Madrid 14 de Enero de 1925.—El Director general, Arturo Forcat.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y condación de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

531

ALBIÑO TABOADA, Bautista; hijo de Manuel y de Casilda, natural de Abeledo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en América; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8703

532

ALTES UMBERT, Amadeo; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8521

533

ALVAREZ ALONSO, Tiburcio; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Mallo, provincia de León, edad veintidós años; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8720

534

ALVAREZ FERNANDEZ, Graciano; hijo de Juan y de Juana, natural de Crecente, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8718

535

ALVAREZ FERNANDEZ, José María; hijo de Juan y de Manuela, natural de Peles, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santo Domingo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de un mes, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Artillería de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, pertenece a la Caja de Recluta de Pravia.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8698

536

AMILS CONSTANS, Juan; hijo de José y de María Angela, natural de Ripoll, soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilada, barba hendida, boca regular, color sano, frente ancha, estatura 1.567 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, en rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, José Ruibal. JG—8630

537

ARAMBURU ESPONDA, Martín; hijo de José y de Juana, natural de Biriación (Bajos Pirineos, Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, sus señas personales: estatura 1.740 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire normal; domiciliado últimamente en Biriación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de

Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso. JG—8565

538

ARBONES GOMI, Rodolfo; hijo de Francisco y de Juana, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—8592

539

ARCOCHA SEILLAN, Pedro; hijo de José y de Agustina, natural de Urt (Bajos Pirineos, Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, sus señas personales son: estatura 1,530 metros, perímetro torácico 85 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso. JG—8567

540

ARGAÑO ANSALAS, Isidoro; hijo de Gregorio y de María, natural de Sare (Bajos Pirineos, Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: estatura 1.620 metros, perímetro torácico 88 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire normal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso. JG—8568

541

ARIAS, Benjamín; hijo de Ruper-ta, natural de Turceiro, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3094

542

AYER MARIALUZ, Martín; hijo de José y de María, natural de Sare, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; señas personales: estatura 1,650 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rala, boca regular, color moreno, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Sare; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—3569

543

BAGUE LLANAS, Pascual; hijo de Pascual y de Dolores, de veintidós años de edad, natural de Puigcerdá, provincia de Gerona, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8636

544

BALAGUER OTS, Bartolomé; hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Pólop (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 256 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se-

rá declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8614

545

BALLESTEROS ESCUDERO, Gerardo; hijo de Emilio y de Encarnación, natural de Cadenanos, Ayuntamiento de Robleda Cervantes, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estatura 1,635 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 4 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3585

546

BARCENILLA SOLANA, Francisco; hijo de Manuel y de Eloísa, natural de Lezama, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Besania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Gil. JG—8654

547

BARRACHINA ROS, Fidel; hijo de Fidel y de Matilde, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión músico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; no tiene seña particular, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG—8627

548

BIL ARCEIR, Bernardo; hijo de

Antonio y Damiana, natural de Biota (Zaragoza), de estado casado, profesión panadero, de veintidós años de edad, de estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz regular, sin barba, boca pequeña, color sano, frente redonda, domiciliado últimamente en la Junta Consular de Burdeos (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—3575

549

BLANCO DE LA VEGA, Vicente; hijo de Cipriana e Isidora, natural de Villalón de Campos, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales, a pesar de las gestiones practicadas, se ignoran en este Juzgado, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas al Regimiento de Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 6 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—8587

550

BUDIÑO TAMEGO, José; hijo de Ramón y Margarita, natural de Touro, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8719

551

CAAMAÑO, Jesús; hijo de Filomena, natural de Serres (La Coruña), estado casado, profesión marinerero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa 103 de 1924 D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que,

de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—8616

552

CABOT, Sebastián; tripulante que era del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá o dará noticia de su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en causa que se le sigue por deserción mercante, número 344 de 1924, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se menciona le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8608

553

CABREIRO CHAS, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García; del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8732

554

CAMAÑO NOVO, Ramón; hijo de Juan Ramón y de Carmen, natural de Bayón, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8707

555

CAMPO APARICIO, Albano del; hijo de Valeriano y de Felicitas, natural de Villabasta, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, soltero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Villabasta (Palencia); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el

expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—8058

556

CARRERAS FUSTE, Carlos; hijo de Carlos y Rita, natural de San Felú de Guixols, Ayuntamiento de Gerona, domiciliado últimamente en idem, de veintidós años de edad, de profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Morales, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JM—8635

557

CELORI O CELORIO, Joaquín; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Vivaños, provincia de Oviedo, de treinta y un años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Llanes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Onís número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Fernando Hernández Pérez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Calatrava 30 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 22 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando Hernández. JG—8600

558

CEREZO SUAREZ, Zósimo; hijo de Wenceslao y Teodora, natural de Mota del Marqués (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; señas personales: estatura 1,569 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 4 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—8573

559

CERDAN HERNANDEZ, Rufino;

hijo de Mariano y Salustiana, natural de Requena, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuya talla y señas personales y particulares no constan, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gasco, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle. JG—8584

560

COLL CANAL, Francisco; hijo de Francisco y Concepción, natural de Montanisell (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,812 metros, pelo, ojos y cejas negros, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Solsona (Lérida) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Joaquín Cantarell, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores (cuartel de Atarazanas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell. JG—8632

561

CORDO MAGARINOS, Ricardo; hijo de José María y Encarnación, natural de Valga, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Estrada; comparecerá dentro del término de un mes en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—Ovidio García. JG—8693

562

CORTES CAPO, Pablo; hijo de Rafael y de Ramona, natural de Mollerusa, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Ce

mandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG—8625

563

DIEZ GONZALEZ, Jesús; hijo de Gabriel y de Crescencia, natural de Los Balbases (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Junta Consular de Bayona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso. JG—8571

564

PEREZ DOMENECH, Juan; hijo de Lorenzo y de Virtudes, natural de Villena, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8640

565

DURAN RIUS, Rómulo; hijo de Antonio y de Teresa, natural de San Pedro de Subirats, provincia de Barcelona, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, señas personales son: estatura 1,785 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, en la ramba de Santa Mónica, número 22 bis.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, José Ruibal. JG—8650

566

El individuo o individuos que en

la noche del 22 al 23 de Febrero de 1923 sustrajeron las cadenas de amarre de los botes folios 2,850, y del vivero número 23, comparecerán en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para declarar en causa sin número de 1923, instruída por hurto de dichas cadenas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8610

567

ESPINO GOMBAU, Roberto; hijo de Roberto y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; usa bigote; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto, causa número 287 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—8619

568

FELJOO RUA, Ricardo; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Guía de Vila, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cima de Vila; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8702

569

FERNANDEZ BALLESTA, Clemente; hijo de Clemente y de Gregoria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería. Bilbao, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—8657

570

FERNANDEZ DOMINGUEZ, José; hijo de José y de María, natural de Palmeira, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 106 de 1924, D. Octavio Lezón y Burgos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—8617

571

FERNANDEZ FERNADEZ, Antonio; hijo de Ceferino y de María, natural de San Martín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JM 8769

572

FERNANDEZ YAÑEZ, Balbomero; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Pedroso, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8096

573

FREIRE MUNIZ, José; hijo de Aquilino y de Amancia, natural de Cospeito, provincia de Lugo, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8695

574

GABARRO LLORELL, Rafael; hijo de Joaquín y de Isabel, natural

de Ondana, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Honorio Garaba Garabo, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Garabo.

JG—8504

575

GARCIA LOPEZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Felicidad, natural de Muros, provincia de Oviedo, de edad veinticuatro años, soltero, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal Miramontes, rambla de Santa Mónica, número 22 bis.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez, José Ruibal.

JG—8631

576

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Matías y de Teresa, natural de Barapicos (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de edad treinta y un años, estatura 1,609 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; viste traje oscuro, pañuelo en el cuello del mismo color, gorra gris y botas negras; domiciliado últimamente en Barcelona, como Carabenero de esta Comandancia; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Carabeneros D. Valentín Alonso Poblet, paseo de Colón, número 6, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Valentín Alonso.

JG—8652

577

GARCIA SANTANO, Agapito; hijo de Miguel y de Brigida, natural de Pedrajas de San Esteban, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales, a pesar de las gestiones practicadas, se ignoran en este Juzgado; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas al Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Re-

gimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 6 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—8589

578

GIRON TABARA, Andrés; hijo de Domingo y de Saturnina, natural de Santa Marta de Tera, Ayuntamiento de Camarera de Tera, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, barba poca, color natural; avecinado últimamente en Santa Marta de Tera; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—8596

579

GOLFERICH VIDAL, Julio; hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de Badalona, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui.

JG—8624

580

GOMEZ CRISTINA, Manuel; hijo de Matías y de Rosa, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión calderero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesto delito de hurto, causa número 471 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Diciembre de 1924.—Luis M. de Villena.

JM—8615

581

GONZALEZ CARDENAS, Leonardo; hijo de Félix y de Piedad, natural de Puerto Rico, vecino de Valtaguer

(Puerto Rico) de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años de edad, estatura alta, nariz algo achatada, pelo negro, bigote y barba acitadas, ojos negros; usa traje oscuro y sombrero de igual color; domiciliado últimamente en el vapor "Gorbea Mendi"; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 3 de Diciembre de 1924.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero.

JM 8576 y 77

582

GONZALEZ FERNANDEZ, Amadeo; hijo de Manuel y de Juana, natural de El Rosal, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puerto Rico, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8700

583

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Rosa, natural de Porrño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—8595

584

GOROZABEL ZUAZUE, Félix; camarero que era en 16 de Noviembre de 1918 del vapor español "Teodoro"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, para declarar en causa por lesiones, número 41 de 1918, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se menciona le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—8604

585

GOST ROYO, Jaime; hijo de Julio y de Vicenta, natural de Barcelona,

de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8642

586

GUTIERREZ DIAZ, Aurelio; hijo de Juan y Antonia, natural de Almagate (Málaga), de profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el vapor "Balmes"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la causa 178 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—8612

587

HERMIDA MERLAN, José; hijo de Francisco y de María, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8667

588

HERMIDA PEREZ, Maximino; hijo de Casimiro y de Felicidad, natural de Nigrán, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: domiciliado últimamente en se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—8590

589

HERMO ROMERO, José; hijo de

Juan y de Marcelina, natural de Arlés (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa número 99 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—8613

590

IBANEZ SANTAEBULALIA, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Bellpuig, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio panadero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca ovalada, color sano, no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcaiztegui.

JG—8626

591

ITURRIA ZUBIETA, Juan; hijo de José y de María, natural de Sare (Bajos Pirineos, Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba raía, boca regular, color sano, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en Sare; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG—8566

592

LAGO FIDALGO, Raimundo; hijo de José y de Dolores, natural de Salgueiro, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo el apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8710

593

LOPEZ BARREIRO, Jesús; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Mellid, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá en el término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8705

594

LOPEZ ESTOA, Enrique Rogelio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Crecente, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Crecente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá en término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—1701

595

LOPEZ GONZALEZ, Luis; hijo de Dosteo y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; señas personales: estatura 1,612 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Junta Consular de Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG—8574

596

Los parientes más cercanos de Ernesto Mirault comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 372 de 1919, instruida por hallazgo del cadáver de aquél sobre las calderas del vapor "Infanta Isabel de Borbón", bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 19

de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8614

597

LUCAS CATALA, Virgilio; hijo de Pascual y de Concepción, natural de Margarita, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Srapio Coliar Muelos, Teniente de la escala de reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el tercer Regimiento, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

JG—8579

598

LLUCH BONASTRE, José; hijo de Salvador y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad, estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, Comandante D. Germán Lozano Monzón, en Barcelona; de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—8651

599

MARGORET PUJALS, José; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,711 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba negra, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Badajoz, número 73, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8643

600

MASSO FERNANDEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio dependiente, edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,593 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regu-

lar, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—8648

601

MARTICORENA ZARASTUME, Juan Bautista; hijo de José Cruz y de Graciana, natural de Arbonne (Bajos Pirineos, Francia), de profesión labrador, edad veintidós años, sus señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño oscuro, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha y aire natural; domiciliado últimamente en Arbonne; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 1 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Ichaso.

JG—8564

602

MARTI PEDRERO, Jesús; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Malgrat, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1,586 de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badalona, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8638

603

MARTIN VILLALONGA, Francisco; hijo de Manuel y de Sofía, natural de Cirat, provincia de Castellón de la Plana, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

ja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8644

604

MARTINEZ GARCIA, Marcelino; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de C. del Cesto, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8715

605

MEJUTO RODRIGUEZ, Arturo; hijo de Elías Luis y de Consuelo, natural de Castell, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8725

606

MELLENDEZ RODRIGUEZ, Luis; camarero que era del vapor "Atlante" en 1.º de Julio de 1919; domiciliado últimamente en Valencia; en el término de treinta días comparecerá ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para declarar en causa 269 de 1919, instruida por denuncia presentada por estafa a varios tripulantes del citado buque, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley. Barcelona, 16 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—8605

607

MENENDEZ BERGAÑO, Hilario; hijo de Severino y de Rosalía, natural de Cotorrais, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-



ja de Recluta de Cangas de Onís; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.  
JG—8712

608

MIRO COMAS, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, oficio comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negro, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.  
JG—8637

609

MERO PARELLADA, Luis; hijo de José Antonio y de Emilia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento de Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.  
JG—8628

610

MOLEDO GARCIA, Ramón; hijo de Marcelino y de María, natural de Ces, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.  
JG—8731

611

MONASTERIO GARCIA, Fausto;

hijo de Julián y de Idefonsa, natural de Galbarros, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, soltero, profesión mariner mercante, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; color bueno, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por prófugo de marina.—Bilbao, 23 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.  
JM—8659

612

MORIGON MONTEQUIN, Eloy; hijo de Eloy y de María, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.  
JG—8690

613

MORO MONROY, Eusebio; hijo de Santiago y de Clara, natural de Valladolid de Campos, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en la Habana, cuyas señas personales, a pesar de las gestiones practicadas, se ignoran en este Juzgado; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas al Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 6 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.  
JG—8588

614

NAVARRO ROVIRA, Ricardo; hijo de Saturnino y de Matilde, natural de Barcelona, domiciliado en esta capital, de veintidós años de edad, de profesión curial; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.  
JG—8445

615

OGANDO SAN MARTIN, Constantino; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Magdalena, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Estrada; domiciliado últimamente en San Francisco de California; comparecerá dentro del término de treinta días en la Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.  
JG—8704

616

ORELLANA TORRES, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Luis, número 14, segundo segunda; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, para declarar en causa número 26 de 1923, instruida por hurto del bote folio 148; caso de no verificario en el plazo señalado, a partir de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.  
JM—8609

617

OROL RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de María, natural de Alaje, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.  
JG—8691

618

OZORES FERNANDEZ, Juan; hijo de Santos y de Eleuteria, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, de la provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión empleado, de edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, Vigo a 30 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—8594

619

GALLECOLA MUNE, Domingo; hijo de Marcelino y de María, natural de Bellmún (Lérida), de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,635 me-

tros pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno y frente espaciosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Germán Lozano Moazón, Juez instructor del regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona; de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—8649

620

PASCUAL TRAVIESO, Tomás José; hijo de Alfonso y de Sara, natural de Madrid, soltero, de oficio aperador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción del tercer Regimiento de tropas de Intendencia, don Isaac Sagares Holgado, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde. JG—8581

621

PAULA ALFONSO, Manuel; hijo de Antonio y de Ana, natural de Luceira (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en Portugal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8721

622

PAZ GONZALEZ, Laureano; hijo de Belarmino y Juana, natural de Barro (La Coruña), marinero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 100 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—8618

623

PEDRIDO FERREIRA, José; hijo de Adolfo y de Teresa, natural de Villagarcía del Orizo (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Estados Unidos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La

Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8723

624

PELLICER PEREZ, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Era Alta (Murcia), soltero, jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,673 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Basilides Pérez Lara, Juez instructor del batallón expedicionario del Regimiento de infantería Cantabria número 39, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Batel, 16 de Diciembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Basilides Pérez. JG—8560

625

PEREZ EDREIRA, Agustín; hijo de José y de Manuela, natural de Sollaus (La Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez de instrucción D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8714

626

PEREZ OTERO, Luis; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Santa Marta de Ortigueira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8699

627

PEREZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Domingo y de Amalia, natural de La Vega, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—8598

628

PHILEP CHRISTIAN, Jengh; se desconocen sus padres, naturaleza y demás señas personales y particulares, Capitán que fué del vapor holandés "Albireo", en 16 de Marzo de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para darle audiencia instructiva en el expediente que se instruye por salvamento de la gabarra "Aldcoa" y parte de su cargamento, Bilbao, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—8656

629

PINEIRO PINEIRO, Aquilino; hijo de Manuel y de Antonio, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—8713

630

PLNOL CASES, Santiago; hijo de José y de María Antonia, natural de Cherta, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,507 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—8639

631

PORTOLES SALDINA, Vicente; hijo de Vicente y de Isidra, natural de Algemesí, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia; domiciliado últimamente en Algemesí, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen-suceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—Emilio Linares. JG—8641

632

**PUERTAS LUQUE, Manuel;** hijo de Manuel y de Margarita, natural de Palmones, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, estatura 1,675, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba al pelo, boca regular, color claro; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Emilio Escobar Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Algeciras, 24 de Diciembre de 1924.—El Teniente Coronel Juez instructor, Emilio Escobar.

JG—8602

633

**PUIG PARCERISAS, Luis;** hijo de Francisco y de Madrona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,642 metros, pelo albino, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui.

JG—8629

634

**QUINTANA MOLLEDA, Arsenio;** hijo de Florencio y de Eugenia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8727

635

**RAMÍAN MOSQUERA, Juan;** hijo de Andrés y de Manuela, natural de Frasente (La Coruña), de veintidós años, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8729

636

**RAMIREZ IMAS, Pedro;** hijo de Angel y de Paulina, natural de Los Arcos (Navarra), soltero, ebanista, de veintidós años, señas personales: estatura 1,550 metros, perímetro torácico 89 centímetros, domiciliado últimamente en París, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández.

JG—8572

637

**REGO LINUA, Anselmo;** hijo de Lisardo y de Dominga, natural de San Román (Lugo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8716

638

**RIOS APEITOS, Martín;** hijo de Martín y de Francisca, natural de Villagarcía del Orozo (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Diciembre de 1924.—Ovidio García.

JG—8692

639

**RODRIGUEZ DIAZ, Modesto;** hijo de Nicolás y de Marcelina, natural de Serantes (La Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrrol; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8708

640

**RODRIGUEZ VIEITES, Antonio;** hijo de Domingo y de Manuela, natural de Serandones (La Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Be-

lanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

641

**ROMANT BADIA, Manuel;** hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, de estatura 1,616 metros, pelo negro, cejas naturales, ojos pardos, nariz regular, barba crecida, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el regimiento Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8623

642

**RUESGA CINCUNEGUI, Atilano;** hijo de Miguel y de Amparo, natural de Voto, provincia de Santander, de veintitres años de edad, soltero, profesión marino mercante, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Eubao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—8656

643

**SALVADOR ALIART, Rafael;** hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Hospitalet, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el regimiento Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8647

644

**SAMPEDRO FERNANDEZ, Alberto;** hijo de Juan y de Manuela, natural de Gijón, de estado viudo, de profesión marinero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el

vapor "Cádiz"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 98 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—8620

645

SAN MARTIN RUBIO, Ildefonso; hijo de Lorenzo y de María, natural de Uzavilla, provincia de Avila, de veintidós años de edad, comerciante, de estado soltero, vecindado últimamente en Villafranca, provincia de Avila, y cuyas señas personales son: estatura 1,892 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz, boca y frente regulares; color sano, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería de Garelano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se instruye por falta a concentración, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 14 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Bartolomé.

646

SANCHEZ NAVEIRA, José; hijo de Simón y de Manuela, natural de Ceuras, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Lovingos Merino, Alférez de Artillería con destino en el 14.º regimiento ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Valladolid, 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Lovingos.

JG—8586

647

SAGRA CAMPABADAL, Magín; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Mollerusa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, no tiene seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Mollerusa, sujeto a expediente de deserción; comparecerá dentro de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Juan Roji y Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número

ro 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—8633

648

SAS VAZQUEZ, Celso; hijo de Melchor y Asunción, natural de Orense, provincia de ídem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8711

649

SENENT IRANZO, Juan Bautista; marinero de la Armada, licenciado; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá o manifestará su domicilio en el plazo de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para practicar una diligencia en causa número 51 de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado a partir de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso.

JM—8666

650

SENRA VEIGA, Avelino; hijo de Benito y de Manuela, natural de Chavaga, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8705

651

SERRA VINAS, José; hijo de padre desconocido y de Raimunda, natural de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Tarrasa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, de Infantería, con destino en el Regimiento Badajoz, nú-

mero 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8646

652

SILVA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sios, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8724

653

SUAREZ NUÑEZ, José María; hijo de José y de Etevína, natural de Cacabelos, provincia de León, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8730

654

TAMARGO FERNANDEZ, Servando; hijo de Aurelio y de Isabel, natural de Gurilley, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor don Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—8728

655

TERMES BALARCH, Magín; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Monmaneu, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—8622

656

TOMAS RIERA, Ramón; hijo de Juan y de Antonia, natural de Igualada, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Igualada; de veintidós años de edad, profesión escribiente; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—8634

657

TORMO UBEDA, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Cecilia, natural de Onteniente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 6 de Diciembre de 1924.—Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—8583

658

TOUSION, Yentile; natural de Córcega (Francia), domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Sorreoso, para prestar declaración en causa número 160 de 1922, instruida por el supuesto delito de hurto, bajo el apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—8607

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALFARO

D. José María Clavera Albano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Juan Serra Fernández, de treinta y

nueve años de edad, casado con doña Paula Sesma Gurria, labrador, natural de Barcelona, hijo de Buenaventura y de Gumersinda y vecino de esta ciudad, que fué, y es la que desapareció hará unos doce años, en el cual expediente, por auto de 9 de Octubre último, se declaró la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, del referido D. Juan Serra, y se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, derecho que deberá ser justificado en el mencionado expediente, con los correspondientes documentos dentro del término de dos meses, por el que se publica este segundo edicto, contados desde el día siguiente al en que tuviere lugar su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Alfaro a 14 de Enero de 1925.—El Secretario, Isidro Sorli.—El Juez, José María Clavera.

X—98

### CADIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy, por ante mí, el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en actuaciones sobre declaración de herederos abintestato de D. Salvador de Herrera y Villalta, natural de Tarifa, se hace saber que, declarada la presunción de muerte de dicho señor, por sentencia firme de este Juzgado, fecha 19 de Enero de 1923, han solicitado ser declarados herederos abintestato del mismo sus hermanos legítimos, y de doble vínculo doña Juana, doña María de la Luz, D. Cayetano, doña María de los Dolores, doña Josefa, doña Luisa, doña Antonia y doña Francisca de Herrera y Villalta, y se llama a todos los que se crean con igual o mejor derecho que los recurrentes, para que lo reclamen ante este Juzgado, en los respectivos autos, dentro del término de treinta días, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 8 de Enero de 1925.—El Secretario, Adolfo Soria.

X—91

### GETAFE

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el expediente incoado a instancia de doña Josefa de Pedro y Díaz, representada por el Procurador D. Pedro Medina y García Quijada, solicitando que se le declare única heredera abintestato de su esposo D. José de la Hera y de Pedro, hijo de D. Sebastián y de doña Francisca, natural de Portillo, que falleció en Leganés, el día 9 de Noviembre de 1922, a los setenta y tres años de edad, estando casado con la promovente, sin dejar ascendientes ni descendientes de clase alguna, se anuncia su muerte sin testar, así como que reclama la herencia su mencionada esposa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia en esta villa de Getafe a reclamarlo dentro de treinta días.

Getafe, 29 de Diciembre de 1924.—El Secretario, ilegible.—El Juez, ilegible.

X—103

### MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 31 de Diciembre próximo pasado en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, contra finca dada en garantía de un préstamo de 225.000 pesetas de principal, intereses convenidos y costas, a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito "El Hogar Español", contra doña Mercedes Martínez del Palacio, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la referida finca, que según se relaciona en la escritura base de dicho procedimiento es la siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Alcántara, núm. 33 provisional, de la manzana 318, segunda zona del Ensanche; que linda: al Este, por donde tiene su entrada, y fachada en línea de 18 metros 50 centímetros, con la calle de Alcántara; al Norte, que es la derecha entrando, en línea de 19 metros 38 centímetros, con la de los herederos de D. Antonio Bedía; al Oeste, que es la espalda, y en línea igual a la de la fachada, con solar de D. Carlos de Luque, y al Sur, o sea a la izquierda, en línea igual que la de la derecha, en solar de los Sres. Gil del Real, formando un rectángulo que tiene de cabida 358 metros 60 centímetros cuadrados, equivalentes a 4.617 pies 86 décimos de otro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que el tipo de remate de la expresada finca es el de 386.000 pesetas que a tal efecto se fijó en la mencionada escritura de préstamo originario de los referidos autos; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y títulos de propiedad del referido inmueble, suscritos por certificación del registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que para tomar parte en la subasta habrán de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1925.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X-106

## MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del autorizante, se tramitan autos instados por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, en nombre de doña Encarnación Vázquez Martínez, como madre y legal representante de su menor hija doña María Luisa Ossoro Vázquez, ésta declarada hija natural de D. José Ossoro Barrenechea, el que falleció en esta capital el día 10 de Enero de 1922, en estado de soltero, bajo testamento otorgado en Oviedo ante el Notario D. Secundino de la Torre el 3 de Diciembre de 1897, en el que instituyó heredera a su hermana doña Micaela y que hoy carece de eficacia por haber nacido dicha hija natural en 4 de Julio de 1912, en cuyo procedimiento se pretende se declare única y universal heredera abintestato a dicha menor de su padre natural el D. José Ossoro Barrenechea, lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los ascendientes del causante D. Francisco Ossoro y doña Agustina Barrenechea, caso de existir, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante dicho Juzgado a ejercitar los derechos de que se crean asistidos si lo estiman conveniente.

Dado en Madrid a 8 de Enero de 1925.—Alvarez.—El Secretario, Licenciado, Rafael L. Pardo.—V.º B.º, el Juez, José Alvarez.

X-107

## MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencias dictadas en 7 del actual y en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos seguidos por el Hogar Español, contra D. Camilo León Fuentes (hoy sus causahabientes) sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, las siguientes fincas:

Primera. Una casa de reciente construcción situada en Madrid, calle del General Ricardos, número 7.

Segunda. Una casa en construcción situada en Madrid, calle de la Batalla del Salado, número 9 provisional.

La descripción de ambas fincas aparece en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 21 de Noviembre último, cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de Febrero próximo a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate de las mencionadas fincas, deducido ya el 25 por 100 del que sirvió para la subasta anterior es el de 150.750 pesetas para la casa de la calle del General Ricardos, número 7, y el de 207.375 pesetas para la casa en cons-

trucción de la calle de la Batalla del Salado, número 9 provisional.

Segundo. Las posturas habrán de hacerse respecto a cada finca, no admitiéndose ninguna que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado a cada finca.

Tercero. Para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo fijado al inmueble que trate de rematar el licitador, sin cuyo requisito no será admitido.

Cuarto. Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, donde podrán ser examinados; previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos, y no tendrá derecho a exigir ningunos otros ni se le admitirá reclamación por insuficiencia o defecto de aquéllos; y

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Enero de 1925.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez de primera instancia.

X-105

## MADRID—LATINA

En el juicio ejecutivo instado por doña Josefina Sanz Vives, representada por el Procurador D. Serafín Palacios, contra D. Patricio Fernández y Pérez de Toro, pendiente en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y mi Secretaría, se presentó demanda en 19 de Diciembre del año último, de ampliación por plazos vencidos, con posterioridad a la sentencia de remate de 18 de Diciembre de 1922, por la cantidad de 5.963,50 pesetas, el interés legal de la misma suma desde la interposición de dicha demanda y las costas, a cuya demanda recayó la siguiente

“Providencia. — Juez accidental, Sr. Santa María. — Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—Por presentado el anterior escrito hoy, según informa el refrendante al dar cuenta, que se una a los autos de su referencia que se traigan a la vista con citación de las partes, entregándose la copia simple de dicho escrito, ampliación de demanda al demandado, D. Patricio Fernández y Pérez de Toro, a los efectos y por el término del artículo 1.457 de la ley de Enjuiciamiento civil; y transcurrido que sea dicho término, dése cuenta para resolver, como estatuye el mismo precepto legal. Lo proveyó y firma su señoría, de que doy fe.—A. Santa María.—Ante mí, Juan García Inés.”

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de D. Patricio Fernández y Pérez de Toro, por virtud de lo dispuesto en providencia de hoy para que sirva de notificación y citación al mismo

señor, expido la presente, para publicar en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en Madrid a 14 de Enero de 1925.—El Secretario, Juan García Inés.

X-96

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos seguidos por la Sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español, contra D. Eugenio Rocas Martínez, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública primera subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en la calle de Lagasca, número 118 nuevo, correspondiente a la segunda zona del Ensanche, de esta Corte, barrio de Monasterio, distrito judicial y municipal de Buenavista, sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por el frente o línea de fachada, orientada al Oeste, con la calle de su situación, o sea la de Lagasca; por la derecha, entrando, o sea al Sur, con casa número 19 de la calle del General Oraá, perteneciente a D. José Rivas; por la izquierda, o sea Norte, y por la espalda o testero, con resto del solar de que fué segregado, perteneciendo a D. Rómulo Romano.

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que el tipo del remate, convenido expresamente en las escrituras base de los autos, es el de 375.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 27 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Santa María.

X-104

## MURCIA—CATEDRAL

D. Rafael Bono y Pons, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mención, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 5 de Diciembre de 1924.

Vistos por mí, Rafael Bono y Pons, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana, con que de Huete, mayor de edad, propietario, vecino de México en la República del mismo nombre, aunque súbdito español, con residencia en Archena, representado por el Procurador D. Ramón García Angosto, bajo la dirección del Letrado D. Daniel Ayala, y de la otra, como demandado, D. Julián Medina Valverde, o quien sus derechos represente, por ignorarse su actual domicilio y paradero, declarado en rebeldía, sobre cancelación del embargo a que está afectada una finca rústica situada en el término de Archena, partido de la Parra.

Fallo que debo declarar y declaro prescrita la acción ejercitada en el juicio ejecutivo que motivó la anotación de embargo a que se refiere la demanda, y en su consecuencia, debo mandar y mando que se cancele tal anotación a que está afectada la finca de la propiedad del demandante, que se describe en el hecho tercero de dicha demanda, y luego que sea firme esta sentencia, librese el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido donde radica dicho inmueble, para que lleve a efecto la cancelación, sin hacer expresa declaración de costas. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en rebeldía en la forma que previene el artículo 769 de la ley Procesal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Bono."

Esta sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Julián Medina Valverde o quien sus derechos represente, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murcia, 30 de Diciembre de 1924.  
El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.  
El Juez, Rafael Bono.

X—108

## MONTANQUEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Antonio Silva, a un hermano suyo, pecoso de viruelas, apodado "el Quemao", y a un sobrino de ambos, llamado Bernardo Montes, todos conocidos por "los Monenes", cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración inquisitiva en la causa que se les sigue por hurto de tabaterías; apercibidos de que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encar-

go a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Montánchez a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Martínez.

JO—37

## MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de Morón y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Federico Parrado Puer-tas, de veinte años de edad, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Sedella, hoy en ignorado paradero, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, en sentencia de 22 de Abril de 1919, en causa que se le sigue en este Juzgado por amenazas, con el número 117 de 1918, además de otras penas, le fué impuesta la de seis meses y un día de destierro, a la distancia de 25 kilómetros de Coronil, donde ocurrió el hecho, y que debe comparecer ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para notificar la referida sentencia y cumplimiento de las penas expresadas.

Dado en Morón a 31 de Diciembre de 1924. — El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—35

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Juan Castizo Bello, de diecinueve años de edad, natural de Dos Hermanas y vecino que fué de Sevilla, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, para que cumpla veinticinco días de arresto, equivalentes a la multa impuesta en causa que en este Juzgado se le siguió con el número 16 de 1921, por estera.

Dado en Morón a 31 de Diciembre de 1924 — El Juez de instrucción, Francisco Arias.

JO—36

## PALMA (LA)

Don Francisco de P. Navarro y Ramírez de Verger, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a Francisco Serrano García (a) Auller, de diez y siete años, hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Totana (Murcia), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de la casa número 2 de la calle Antonio Maurra, a fin de que declare como incul-

pado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 2 del año 1923, por hurto de 13 paños.

Dado en La Palma a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Francisco de P. Navarro.—El Secretario, P. H., Francisco Corchado.

JO—23

## PALMAS—VEGUETA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del r-ojo de la causa número 140 de 1923, seguida por calumnias e injurias contra Andrés de las Casas y Casaseca, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite al referido procesado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de la Candelaria, en la actualidad residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 18 de Marzo próximo, a la hora de las diez y media, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, a la celebración del juicio oral de dicha causa, apercibido de que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 29 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—95

## SARRIA

D. Manuel Flórez-Villamil y Rives, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Sarria.

Doy fe que en los autos de jurisdicción voluntaria que se tramitan en este Juzgado a instancia de Marina González Teijeiro, y en los que es parte el Ministerio fiscal, sobre ausencia de Antonio Álvarez Rodríguez, vecino que fué de Castroderey, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva contiene, entre otros, el particular siguiente: "Se declara la ausencia en ignorado paradero de Antonio Álvarez Rodríguez, vecino que fué de Castroderey, con todas sus consecuencias legales, y cuya declaración no surtirá efecto hasta que transcurran seis meses después de su publicación en el *Boletín Oficial* de Lugo, y GACETA DE MADRID. Así lo prevengo y firma el Sr. D. Basilio López Valcárcel, Abogado y accidentalmente Juez de primera instancia de este partido en Sarria a 9 de Enero de 1925.—Doy fe, Basilio López Valcárcel.—Ante mí, Manuel F. Villamil."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente que firmo en Sarria a 9 de Enero de 1925. — El Secretario, Licio. Manuel F. Villamil.

X—100

## SEO DE URGEL

Por la presente se hace saber al procesado Emilio Riu Bordes, domiciliado últimamente en Guix del

Cantó, hoy de ignorado paradero, que por auto de fecha 20 de Noviembre próximo pasado ha sido declarado concluso el sumario que se le sigue con el número 25 del año 1923, sobre hurto, citándole y emplazándole para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Lérida, a usar de sus derechos, por medio de Abogado y procurador, que deberá designar aquél, y en otro caso se le hará el nombramiento de oficio, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

Sco de Urgel, 29 de Diciembre de 1924.—El Secretario judicial, J. Alveña Planas. JO—45

### SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Cádiz, a una individuo llamada Dolores, cuyos apellidos, domicilios y demás circunstancias se ignoran, natural de Sanlúcar de Barrameda, que hace nueve o diez años se casó con el hoy difunto Miguel Solís Prieto, que habitaba en calle Castilla, número 57 o 59, de esta ciudad, y que falleció sin asistencia médica de un accidente natural, estando trabajando en la Corta de Tablada, y del cual la Dolores estaba separada, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, a prestar declaración a contestar el ofrecimiento, en sumario que se instruye por muerte de su citado esposo, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente y otros de igual tenor.

Sevilla, 29 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta. JO—46

### TARRASA

Don Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del ramo separado de instrucción dimanante del sumario número 96 de 1924 sobre robo, contra Enrique Cirilo y Rafael Crespo, y como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Enrique Cirilo y Rafael Crespo, solteros, hijos de Toribio y de Eduvigis, naturales de Badajoz, vecinos de Tarrasa, calle San Quirico, número 20, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de 2 del actual, con la prevención de que de no hacerlo serán

declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y enrargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Tarrasa, 2 de Enero de 1925.—El Juez, Gregorio Burgués.

JG—47

### TOTANA

Don José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita y llama al conductor de un automóvil de viajeros que en la tarde del día 8 de Septiembre último pasó por la villa de Librilla con dirección a Murcia, en cuyo estribo subió el joven Félix Méndez Cambronero, de once años de edad, vecino de dicha villa, del cual cayó al suelo, produciéndose las lesiones que ha padecido, desconociéndose a quién pertenece repetido automóvil y las demás señas del mismo, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el primero de dichos periódicos comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído en el sumario que por el referido hecho instruyo con el número 96 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tolana a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, José de Valcárcel y Chico. JO—48

### TUDELA

Don Amador Molina Díez, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente se cita a Julián Martínez Marqués, vecino que ha sido de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 2 de Febrero próximo y hora de las once comparezca ante la Audiencia provincial de Pamplona a declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado contra Nicasio Martínez Pascual, sobre homicidio, apercibiéndole que de no comparecer ni justificar la causa justa que se lo impida, incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Dado en Tudela a 2 de Enero de 1925.—El Juez, Amador Molina.

JO—49

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### TORO

D. Honorio Pérez Bueno, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Toro.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por renun-

cia del que la desempeñaba, se anuncia la provisión de la misma con arreglo a los Reales decretos vigentes; los aspirantes presentarán sus instancias y documentos que acompañen al Sr. Juez de instrucción de este partido; este término consta de 7.800 habitantes, y el Secretario suplente no percibe retribución alguna más que el 50 por 100 de los derechos, con arreglo al Arancel, cuando sustituya por ausencia o enfermedad al propietario.

Dado en Toro a 9 de Enero de 1925.—El Secretario, Emilio Sánchez. JO—328

### JURISDICCION DE MARINA

#### SAN FERNANDO

D. Ricardo Olivera Manzorro, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento de Cádiz.

Hago saber: Que en causa que instruyo contra el paisano Horacio Gestoso, apodado "el Gallego", por el delito de estafa, y en providencia dictada al efecto, he acordado el procesamiento del mencionado individuo, cuyas señas personales son las siguientes: representa tener treinta años de edad, de estatura alta, delgado, color pálido, bigote pequeño, color castaño, barba afeitada, y una cicatriz o mancha en el lado izquierdo de la cara; habiéndose ausentado de esta localidad e ignorándose su paradero se publica la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo a fin de que en el término de treinta días de presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, de este Departamento, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Se encarga a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido a este Juzgado a mi disposición.

San Fernando, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Olivera. JM—8556

#### SEVILLA

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de la inscripción del nuevo modelo del inscripto en el Trozo de Gangas Francisco Senra Veiga.

Por el presente hago constar: Que declaro nulo y sin ningún valor la citada cédula de inscripción.

Sevilla, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo. JM 8558

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20